**INSTRUCTIVO DE COMPETENCIA E**

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

**Identificación y Manejo de Herramienta Mecánica**

**Identificación y manejo de herramienta mecánica**

**Instructivo de competencia**

**OBJETIVOS**

Fomentar el desarrollo de habilidades técnicas en el área de mecánica mediante la identificación, uso seguro y eficiente de herramientas manuales, eléctricas y de medición, promoviendo el aprendizaje práctico, el trabajo colaborativo y el respeto por las normas de seguridad industrial.

**PRIMERA:** Para el desarrollo de este concurso, en las etapas estatal y nacional, se realizará la Identificación y manejo de herramientas mecánicas.

**SEGUNDA:** La participación se realizará por **2 estudiantes inscritos** en planteles de la DGETAyCM acompañados de un asesor - instructor. Categoría 2008 a 2010 varonil, femenil o mixto.

**2.1** **de La documentación requerida:**

Los alumnos deberán de presentar su credencial escolar vigente, así como copia de su seguro escolar (Redi), copia del permiso de autorización de padre, madre o tutor legal, copia de su cartilla del IMSS vigente remarcando su número de seguridad social.

**TERCERA:** El participante de cada plantel deberá realizar Práctica, con justificación técnica oral.

**CUARTA:** Cada participante recibirá indicaciones especificas a seguir para desarrollar la actividad.

**QUINTA:** las actividades a realizar serán:

Se dará la señal de inicio de manera simultánea para todos los equipos.

* Durante los primeros 10 minutos, se permitirá:
* Revisión del área y herramientas.
* Aclaración de dudas menores al comité organizador

Los equipos deberán ejecutar una práctica técnica que incluirá:

* Identificación de herramientas (manuales, eléctricas, medición).
* Uso correcto y seguro de las mismas.
* Ejecución de una tarea mecánica básica determinada por el comité (puede incluir desmontaje, diagnóstico o armado).
* Aplicación de normas de seguridad industrial

**SEXTA:** Los participantes deberán presentarse **30 minutos antes** del inicio de la competencia.

* Debidamente uniformados (overol, zapatos con casquillo, gafas, guantes).
* Herramientas necesarias autorizadas por el reglamento.
* **Herramientas manuales**: matracas, extensiones, dados, desarmadores, pinzas, llaves.
* **Instrumentos de diagnóstico**: multímetro, escáner automotriz básico.
* **Instrumentos de medición**: flexómetro, calibradores, etc.
* Los participantes contarán con 1 hora para la realización de la práctica, donde además de demostrar habilidades técnicas y prácticas deberán de dar una clara explicación de los procedimientos realizados en la actividad.
* Se estarán tomando en cuenta para revisión y calificación las normas y protocolos vigentes establecidos para esta disciplina.
* o Los equipos serán asignados a su estación de trabajo correspondiente.

**SÉPTIMA:** En las medidas de seguridad obligatorias:

Uso completo del uniforme de seguridad durante toda la competencia.

* Seguir instrucciones del personal del comité organizador y jueces.
* Cumplimiento con normas:
* **NOM-004-STPS-1999** (Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en maquinaria).
* **NOM-017-STPS-2008** (Equipo de protección personal).
* Una vez concluido el tiempo, el equipo deberá detener actividades.
* El jurado evaluará de acuerdo con la rúbrica oficial.
* Se otorgará retroalimentación breve a los participantes.

**OCTAVA:** La sede correspondiente, pondrá a disposición de los participantes, los espacios necesarios para la realización de dicha competencia.

**NOVENA:** Los jueces para la competencia, serán designados por el Comité Organizador correspondiente; conformado por 3 personas de reconocido prestigio en la disciplina y su fallo será **INAPELABLE**.

**DECIMA:** La actividad será evaluada con base en criterios definidos en rubrica específica, siendo observado todo el proceso del recorrido indicado.

**UNDÉCIMA:** Una vez iniciada la participación, cualquier ayuda externa, comunicación con el instructor o uso de equipo no autorizado será motivo de descalificación inmediata.

**DUODÉCIMA:** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador Nacional.

La presente convocatoria entra en vigor a partir de su publicación.